



Asunción, 04 de marzo de 2024

UTGS/DE/N/N° 49/2024

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer referencia a las Notas MDS/SG N° 0257/2024 y MDS/SG N° 0258/2024, del Ministerio de Desarrollo Social, por la cual se comunica el otorgamiento de comisionamientos de funcionario/a de la institución a su digno cargo.

Al respecto, le comunico que mediante Resoluciones UTGS/DE N° 16/2024 y 17/2024, respectivamente, se han aceptado el comisionamiento de la funcionaria **Ilse Giménez**, con C.I. N° 3.710.658 y del funcionario **Juan de Dios Fernández Peralta**, con C.I. N° 590.014, para que presten servicios en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. Se adjuntan copias autenticadas de las resoluciones.

Agradezco la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social, al autorizar los referidos comisionamientos y por la excelente predisposición demostrada para contar con los servicios de los mencionados profesionales en esta Unidad Técnica.

Sin otro particular, me despido haciendo propicia la ocasión para expresar a V.E. mi más distinguida consideración.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

A Su Excelencia

Don **Miguel Tadeo Rojas Meza**, Ministro - Coordinador General y Jefe del Gabinete Social

Gabinete Social de la Presidencia de la República

E. _____ S. _____ D. _____



RESOLUCIÓN UTGS/ DE N° 16/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 04 de marzo de 2024.

VISTO:

La Nota MDS/SG N° 0257/2024, por la cual remite copia de la Resolución MDS N° 202/2024, de fecha 27 de febrero de 2024 "Por la cual se autoriza el comisionamiento de funcionaria del Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir funciones en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, durante el Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución MDS N° 202/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, por la cual se aprueba comisionamiento de la Señora Ilse Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.710.658, funcionaria del Ministerio de Desarrollo Social, para que preste servicios en la Unidad Técnica de Gabinete Social de la Presidencia de la República, a partir del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:


Que, el art. 72 del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2024), del Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", que expresa: **Traslado Temporal:** *Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede defunciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino...*

La Ley N° 7228/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

La Ley N° 1626/00 "De la Función Pública",

El Decreto N° 357/2023 "Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos Organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018" se dispuso que la Unidad Técnica del Gabinete Social estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, la Resolución MDS N° 066/2024 "Por la cual se reglamenta las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República".


Karen Leticia Alcaraz E.
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN UTGS/ DE N° 16/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.


Asunción, 04 de marzo de 2024.

Que, por Decreto N° 1043/2024, de fecha 10 de enero de 2024, se designó al señor Héctor Cárdenas Molinas como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

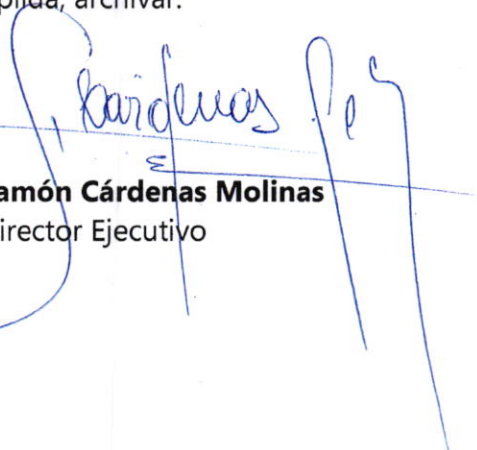
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

- Artículo 1°-** **Aceptar**, el traslado temporal de la Señora **Ilse Giménez**, con C.I. N° 3.710.658, funcionaria permanente del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de que la misma, preste servicios como Profesional de la Coordinación de Articulación Interinstitucional, a partir del 13 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Artículo 2°-** **Establecer**, que el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, se encargue de remitir un informe mensual de asistencia de la funcionaria mencionada en el Art. 1° de la presente, dentro de los primeros 5 (cinco) días de cada mes, posteriores al mes vencido, a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del Ministerio de Desarrollo Social.
- Artículo 3°-** **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Karen Leticia Alcaraz E.
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL




Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo



RESOLUCIÓN UTGS/ DE N° 17/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 04 de marzo de 2024.

VISTO:

La Nota MDS/SG N° 0258/2024, por la cual remite copia de la Resolución MDS N° 203/2024, de fecha 27 de febrero de 2024 "Por la cual se autoriza el comisionamiento de funcionario del Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir funciones en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, durante el Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución MDS N° 203/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, por la cual se aprueba comisionamiento del Señor Juan de Dios Fernández Peralta, con Cédula de Identidad Civil N° 590.014, funcionario del Ministerio de Desarrollo Social, para que preste servicios en la Unidad Técnica de Gabinete Social de la Presidencia de la República, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

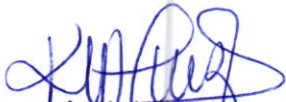
Que, el art. 72 del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2024), del Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", que expresa: **Traslado Temporal:** *Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede defunciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino...*

La Ley N° 7228/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

La Ley N° 1626/00 "De la Función Pública",

El Decreto N° 357/2023 "Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos Organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018" se dispuso que la Unidad Técnica del Gabinete Social estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, la Resolución MDS N° 066/2024 "Por la cual se reglamenta las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República".


Karen Leticia Alcaraz E.
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN UTGS/ DE N° 17/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 04 de marzo de 2024.

Que, por Decreto N° 1043/2024, de fecha 10 de enero de 2024, se designó al señor Héctor Cárdenas Molinas como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

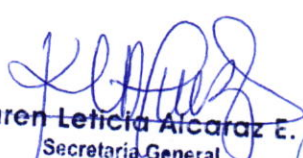
POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1°- **Aceptar**, el traslado temporal del Señor **Juan de Dios Fernández Peralta**, con C.I. N° 590.014, funcionario permanente del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de que el mismo, preste servicios como Responsable del Área de Tecnologías de la Información, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2°- **Establecer**, que el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, se encargue de remitir un informe mensual de asistencia del funcionario mencionado en el Art. 1° de la presente, dentro de los primeros 5 (cinco) días de cada mes, posteriores al mes vencido, a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 3°- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Karen Leñicia Aicaraz E.
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República




Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025